

PROYECTO DE DEFENSA DE LA VIDA HUMANA

Daniel Mejía Duque

Eduardo Londoño

12°A

Colegio Cumbres

2017

ÍNDICE

Introducción

1. Título
2. Problema
3. Justificación
4. Objetivos
 - 4.1 Objetivo general
 - 4.2 Objetivos específicos
5. Marco teórico
 - 5.1 Definición de términos
 - 5.2 Marco conceptual
6. Actividades de Investigación
 - 6.1 Entrevista con Padre Juan Carlos Quintero
 - 6.2 Entrevista con Sra. Beatriz Duque
7. Conclusiones
8. Referencias

1. Introducción

La vida humana es un don, nadie nos da permiso para darnos la vida, nuestros padres nos la permitieron gratuitamente, es una colaboración con el Creador, es un regalo que los padres nos hacen como fruto del amor que hay entre ellos.

El derecho a la vida es aquel derecho natural, originario y primario es decir es un derecho fundamental que posee todo ser humano y se dice natural.

Desde el momento en que empieza su vida hasta la muerte, va ser y va a existir con su dignidad, nadie tiene ningún derecho a quitarla, ni nosotros mismos a denigrarla.

2. Pregunta Problema

¿Cómo el Colegio Cumbres de Medellín, demuestra su compromiso con la defensa de la vida humana en sus diferentes ámbitos?

3. Justificación

Hacer una campaña que pretenda por la defensa a favor de la vida humana en Medellín. Al concluir nuestra investigación pretendemos que la sociedad haga conciencia sobre la defensa a la vida, que esta sería una muy buena opción para todos, ya que así podría disminuir el número de mortalidad.

4. Objetivo

¿Qué es una campaña social?, ¿a qué espectador va a llegar?

Una campaña social es una iniciativa comunicacional cuyo objetivo es influir en la conducta de los individuos. Su propósito es sensibilizar y concienciar sobre una problemática social, y en algunos casos, ofrecer alguna conducta alternativa o solución a estos problemas. Las campañas sociales pueden darse en muchos ámbitos, entre ellos: el de los *derechos humanos* (igualdad entre hombres y mujeres, protección de la niñez, denuncia del racismo, trato a los migrantes), *salud, medio ambiente, educación y cultura* y cualquier otra área que sea considerada como un problema social. Esta campaña va a llegar a los estudiantes del colegio cumbres para que tomen conciencia acerca de la importancia de la vida.

4.1 Objetivo General

- 1 Hacer una campaña que pretenda por la defensa a favor de la vida humana dentro de nuestro colegio y durante este año 2017.

4.2 Objetivos Específicos

- Estudio de problemas que soporta la vida humana en Medellín.
- Consulta de campañas que se realizan en Medellín y particularmente nuestro colegio a favor de la vida humana.
- Conocer ¿Qué es una campaña publicitaria?, y como se debe plantear.

5. Marco Conceptual

5.1 Vida Humana

El concepto de vida puede ser definido desde diversos enfoques.

La noción más habitual está vinculada a la parte biológica, que sostiene que la vida es la capacidad de nacer, crecer, reproducirse y morir. En este sentido, la

vida es aquello que distingue a hombres, animales, y plantas, por ejemplo, de los objetos como una roca o una mesa.

La vida también es el estado de actividades de los seres orgánicos y la fuerza interna que permite obrar a aquel que la posee. Otra forma de interpretar la vida está vinculada a la capacidad de un ser físico de administrar sus recursos internos para adaptarse a los cambios que se producen en su medio.

Para la religión, la vida es la unión del cuerpo y el alma. Tras la muerte, el alma llega al paraíso. Según otras creencias, reencarnar en otro cuerpo

Sentido de la vida en las grandes religiones

Judaísmo

Llevar una vida tolerante con todos los demás. Está agradecido siempre con Dios. Aquí nos muestra una sumisión a Dios, el único Dios, el agradecimiento se puede mostrar por medio de sacrificios. Seguir las leyes que Yahvé le dio a Moisés en el Monte Sinai, son los Diez Mandamientos. Que a los 13 años, un judío niño ya debe cumplir, ya que es un "judío total".

Islamismo

Paz, igualdad, tolerancia y comprensión entre los seguidores del Islam. Llevar una forma de vida como lo dice el Corán. Los musulmanes llevan una vida de sumisión ante Alá.

Estar en paz con las otras religiones. Los musulmanes tienen una gran herencia judía,

Mahoma tomó varios aspectos del judaísmo para los musulmanes. Regirse por los 5 pilares.

Cristianismo

Seguir las enseñanzas de Dios y los Diez mandamientos del antiguo testamento. Amar al prójimo y a Dios. Seguir las enseñanzas de Jesucristo.

Vivir en paz con todos, y llevar el mensaje de Dios a todos los lados del mundo.

Hinduismo

El Hinduismo es más una forma de vida, busca que la gente ponga más atención a la riqueza espiritual y no a la material. Ya que deben estar "a paz y salvo" para entrar correctamente a lugares santos como el Nirvana. Puesto que todos debemos vivir una y otra

vez. Busca que se proteja la vida animal, ya que aseguran que todas las vidas son sagradas.

Budismo

El sentido de los budistas es pasar por El Camino de las Ocho Etapas, cuando el ser finalmente, madura y se convierte en alguien que comprende todo muy bien y obra bien sin la necesidad de las cosas materiales. El budismo busca que la gente tenga moral, sabiduría y comprensión. Es una forma de vida.

5.2 Marco conceptual

Derecho a la vida

La vida es el primer derecho de la persona, su protección ha sido y es un objetivo prioritario de pueblo y culturas, es un VALOR MORAL.

La Constitución Afirma:

“TODOS TIENEN DERECHO A LA VIDA Y A LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MORAL, SIN QUE EN NINGUN CASO PUEDAN SER SOMETIDOS A TORTURA, NI A PENAS O MALTRATOS INHUMANOS O DEGRADANTES”.

La DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

DOCUMENTO OFICIAL

Artículo 1.

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."

Artículo 2.

"Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición."

"Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía."

Artículo 3.

"Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona."

Artículo 4.

"Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas."

Artículo 5.

"Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes."

Artículo 6.

"Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica."

Artículo 7.

"Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación."

Artículo 8.

"Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley."

Artículo 9.

"Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado."

Artículo 10.

"Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal."

Defender la vida y hacerla cada día más digna constituyen el reto permanente

de nuestro mundo. Es necesario valorarla y amarla.

El derecho a la vida implica:

- Es un derecho natural, hace referencia que es un derecho fundamental,

como la vida misma, por ejemplo el honor es un derecho natural.

- Es un derecho originario , por que procede de la naturaleza humana

considerada en si misma por lo tanto es un derecho

propio de los hombres en cualquier estadio de la historia humana.

- Es un derecho primario, porque representa a un bien fundamental de la naturaleza humana.

Se dice que es el derecho fundamental porque derivan todos los demás derechos;

la vida humana es el sustento en que todos los derechos se afirman y

sin el cual ninguno tendría realidad, todo derecho a de apoyarse en su base natural,

en el derecho de vivir.

Dignidad humana

La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona. La historia nos muestra muchos casos en que la dignidad humana ha sido avasallada. Son ejemplos de ello la desigualdad social vigente en la Edad Media, los abusos del poder, o el holocausto. Justamente este último hecho hizo que se dictara la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 que declaró a todos los seres humanos como iguales y libres en sus derechos y en su dignidad. Esta práctica de reconocimiento de la dignidad humana siguió plasmándose en tratados internacionales y Constituciones nacionales.

Cada uno pertenece a una determinada raza, sexo, religión; posee una ideología, nacionalidad, determinados rasgos físicos un cierto coeficiente intelectual, más o menos habilidad física, mucho o poco dinero, y un aspecto que puede o no coincidir

con el ideal de belleza; puede padecerse algún problema de salud, que impida algunas acciones, pero en esencia todos somos iguales como sujetos de derechos, y aquellos con menores posibilidades deben ser ayudados por el Estado para que tengan igualdad de oportunidades.

Como seres dignos somos merecedores del derecho a la vida, a la libertad a la educación y a la cultura, al trabajo, a poseer una vivienda, a constituir una familia, tener alimentación saludable y recreación. Debemos poder elegir nuestro destino, nuestra vocación, nuestras ideas, con el único límite del respeto a la dignidad de los demás.

Se oponen a la dignidad humana, los tratos humillantes, indecorosos, discriminatorios, la violencia, la desigualdad legal y jurídica.

¿Cuáles son las múltiples formas de agresión contra la vida humana?

La agresión a la vida puede clasificarse según sus consecuencias entre ellas la muerte o el menosprecio a la dignidad humana.

Consecuencias de muerte

Aborto

Es la interrupción del embarazo (el periodo de tiempo que va desde el momento de ser engendrado el feto hasta el momento de nacer).

Si la interrupción es debida a malformaciones o lesiones de los órganos de la madre que produce la muerte y expulsión del feto, se denomina aborto espontaneo. Por el contrario, si la interrupción se debe a la interrupción del ser humano premeditadamente, se denomina aborto provocado.

Clases de aborto.

Terapéutico: enfermedades o muerte de la madre.

Eugenésico: que el bebé nazca con malformaciones físicas o psíquicas.

Social: problemas económicos debidos al aumento de la natalidad, carencia de alimento, ropa, vivienda...

Psicológico: la angustia y ansiedad que se produce en la madre por no desear al hijo o

por haber sido violada.

Ético: la deshonra por no estar casada.

Eutanasia.

Significa buena muerte, consiste en abreviar la vida de un ser humano provocándole una muerte dulce.

Motivos: enfermedad incurable, edad avanzada, fuertes dolores, parapléjicas.

Clases de eutanasia

Eutanasia negativa: consiste en prolongar la vida con recursos molestos y costosos, pero no mejoran la situación del enfermo. Por ejemplo: cuando se le practican repetidas operaciones costosas y molestas a un convaleciente.

Eutanasia positiva: consiste en provocar directa y voluntariamente la muerte del enfermo por piedad y compasión para evitarle sufrimientos. Por ejemplo: desconectar un pulmón artificial.

Pena de muerte

Consiste en privar de la vida a una persona por haber cometido un delito considerado muy grave por la ley de un determinado país.

Suele haber 2 tipos de pena de muerte:

La silla eléctrica y La inyección letal.

Daño a la dignidad

Trata de blancas:

Tráfico o comercio que se realiza con mujeres de cualquier raza para forzar su prostitución.

Trata de blancas en la actualidad:

La trata de blancas es una de las principales fuentes de ingresos de la criminalidad organizada a nivel mundial.

Según estimaciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa, OSCE, el tráfico ilegal de seres humanos podría ya haber superado al de armas, al

haber alcanzado en el 2005 un volumen de negocio superior los 32.000 millones de dólares

anuales, un negocio en el que son explotados 2,5 millones de personas.

La mayoría de las víctimas son mujeres y niños que caen en manos de criminales sin escrúpulos. Son explotados sexualmente y obligados a trabajar en condiciones de esclavitud.

Se estima que más de la mitad de las víctimas son menores de 18 años y no hay país que se salve de esta moderna forma de esclavitud.

Esclavitud

Es el estado de esclavo (la persona que está bajo dominio de otro sujeto y que, por lo tanto, carece de libertad).

Esclavitud en la actualidad

Treinta millones de personas viven en condiciones de esclavitud en el mundo. Mujeres obligadas a prostituirse, hombres que trabajan sin salarios o niños a los que se les obliga a pedir limosna o a robar, son los últimos parias.

Según un informe de la ONG australiana Walk Free Foundation, la India es el país con más esclavos, seguida de China y Pakistán; 162 países aparecen en esta lista de la

ignominia.

Esclavitud en Colombia:

En la lista que lidera Mauritania, Colombia aparece en el puesto 73, con un estimado de 129.000 personas en situación de esclavitud sobre una población de 47,7 millones de habitantes. En toda América, solo Uruguay, Ecuador, Surinam, Perú y Haití registran peores datos.

Violencia intrafamiliar

Aquella violencia que tiene lugar dentro de la familia, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio, y que comprende, entre otros, violación, maltrato físico, psicológico y abuso sexual.

Violencia infantil

La violencia infantil es una realidad que deja secuelas irreparables a su paso, y así lo demuestran informes recientes que revelan como seis millones de niños y niñas en la región

Latinoamericana y el Caribe sufren abusos severos, incluyendo abandono y 80,000 niños y niñas menores de 18 años mueren anualmente por abusos de parte de sus padres.

La violencia sexual

Se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas.

La violencia sexual tiene múltiples formas:

- Acceso u hostigamiento en la calle, en el trabajo, en la casa, en el colegio, en la escuela, en la universidad, etc.
- Violación
- Explotación sexual, turismo sexual
- Abuso sexual de niños y niñas
- Prostitución
- Pornografía

Ciberbullying

La expresión en inglés define cuando un niño, adolescente o preadolescente es atormentado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado por otra persona desde Internet, medios interactivos, tecnologías digitales y teléfonos móviles.

El Cyberbullying es el acoso de un menor de edad contra otro menor. Las autoridades utilizan la expresión en inglés Cyberstalking cuando un adulto está involucrado en el acoso, intentando atraer a niños y adolescentes para encuentros sexuales.

Anorexia-Bulimia

La anorexia es un desorden alimenticio y psicológico a la vez. Esta condición va más allá del control del peso: el enfermo inicia un régimen alimenticio para perder peso hasta que esto se convierte en un símbolo de poder y control. De esta forma, el individuo llega al borde de la inanición con el objetivo de sentir dominio sobre su propio cuerpo. Esta obsesión es similar a una adicción a cualquier tipo de droga o sustancia. Hoy en día, se registran 4 casos de anorexia por cada mil personas.

La Bulimia desorden alimenticio. Esta enfermedad se caracteriza por episodios secretos de excesiva ingestión de alimentos, seguidos por métodos inapropiados para controlar el peso como el vómito auto inducido, el abuso de laxantes o diuréticos y la realización de ejercicios demasiado exigentes para el cuerpo.

6. Actividad de investigación

6.1 Entrevista con Padre Juan Carlos Quintero

La entrevista con el Padre Juan Carlos fue fundamental para este trabajo ya que su aprobación era primordial, y gracias al buen objetivo que pretende este trabajo fue concedida la aprobación sin ningún problema.

En la entrevista se tocaron varios temas con respecto a la defensa de la vida como:

El valor de la vida humana, consecuencias de muerte, maltrato a la dignidad humana,

Campañas de defensa por la vida en otros Colegios Cumbres.

Gracias al padre Juan Carlos nos pudimos contactar con personas que están muy relacionadas y tienen mucho conocimiento en el campo de la defensa a la vida, estas fueron la Sra. Beatriz Duque y la Sra. Catalina Jaramillo.

6.2 Entrevista con Sra. Beatriz Duque

En la cita que tuvimos con la Sra. Beatriz Duque, ella nos contó un poco sobre la historia y el recorrido que tiene en todo este tema. Nos habló de su experiencia en México, tiempo en que como voluntaria tuvo, y como después de eso empezó a nacer dentro de ella esta vocación a la que hoy le hace entrega completa y a la que le dedica todo su esfuerzo y todo su empeño.

Después de habernos contado un poco sobre su trayectoria como por ejemplo los debates en los que participó en la ONU (USA) defendiendo el derecho a la vida, entendimos la trascendencia que posee este tema y cambiamos un poco la visión que teníamos antes de él, y enfoque que le íbamos a dar a nuestro proyecto. La visión anterior era más orientada hacia el aborto y como evitarlo, sus problemas y las grandes desventajas que traía tanto para la mujer como para la pareja etc.....Beatriz nos dio una mirada más amplia a este gran monstruo con el que en verdad estamos peleando y todo el trasfondo tan desagradable que posee, por ello y por recomendación de Beatriz, decidimos darle un enfoque con un panorama más general, con el fin no solo de abarcar el aborto, si no también muchos otros casos en donde es violentado este derecho a la vida que es tan fundamental y tan universal. El nuevo enfoque es con respecto al valor del ser, cuanto vales tú, yo y todas las personas del mundo, queremos generar sentido de valor hacia uno mismo que en algunos casos y personas carece para así atacar los diferentes problemas “cortándolos de raíz”.

PRODUCTOS

BRIEF:

Material de la campaña:

*volantes

*carteles

Espectadores: Estudiantes del Colegio Cumbres

Localización: Colegio Cumbres

Definición producto: Los beneficios de esta campaña son que los estudiantes se informaran más acerca del tema para futuras situaciones relacionadas.

Entorno competitivo: medios de comunicación

Datos: somos estudiantes del colegio cumbres, nuestra misión es buscar que nuestros compañeros se concienticen acerca de la importancia de la vida.

Experiencia: Ya se han implementado este tipo de campañas.

Presupuesto: Aprobado para la primera semana de marzo.

Queremos que nuestro mensaje llegue a grados superiores de 10 a 12.

Zona: un cartel por salón y algunos en los espacios abiertos

Plan y medios

Nuestro soporte para esta campaña va a ser los directivos del colegio

Pasos para la elaboración:

1. Hablar con los directivos para su aprobación
2. Poner en marcha en proyecto asesorándonos con personas que saben del tema.
3. Colocar unos volantes en una de la entrada principal.

8. Cibergrafía

- Concepto de dignidad humana - Definición en DeConceptos.com
- <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/dignidad-humana#ixzz45kJtCKTU><http://www.dw.com/es/trata-de-blancas-la-moderna-esclavitud/a-2554076-1>
- <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13135427>
- <http://ieensm.blogspot.com.co/2013/06/el-sentido-de-la-vida-segun-las-grandes.html>
- <http://arqmedellin.co/>
- http://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm
- http://docencia.udea.edu.co/derecho/constitucion/articulo_11.html